ORD. 093/2023 - APROBACIÓN LISTADO DE MAYORES CONTRIBUYENTES.-

Publicado el 14 junio, 2023

...VISTO

La nota del Señor Intendente Municipal, adjuntando Listado de Mayores Contribuyentes inscriptos en el Registro habilitado a tal efecto; y

...CONSIDERANDO

QUE de acuerdo a la Ley Orgánica de las Municipalidades, en su Artículo 94º Inciso 5, una vez remitido el Listado de Mayores Contribuyentes y comprobado el Cuerpo si los mismos reúnen las condiciones establecidas en la misma, este deberá ser aprobado en Sesión citada a tal efecto, debiendo tomar, cada grupo político, tantos Mayores Contribuyentes igual al doble de Concejales que integren dicho grupo político;

QUE se han cumplido con todas las disposiciones previstas en la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

<u>ARTICULO 1º</u> - APRUEBASE la nómina de Mayores Contribuyentes, obrante a fojas 1 del Expediente Nº 101-E-2023, elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco del Artículo 94º Incisos 1, 3 y 5 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires. -



<u>ARTICULO 2º</u> - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese. –

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Junio del año 2023.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Extraordinaria de fecha 07 de Junio de 2023 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos. -

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Junio de 2023.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Junio de 2023.-

